

RESOLUCIÓN APROBACIÓN**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 0000423046**OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021- 2027 (00050/ISE/2026/SC).**CENTROS:** CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL.**PROC. ADJ.:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO **TIPO CONTRACTUAL:** SUMINISTROS**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):** 77.007,00 €**IMPORTE IVA:** 16.171,47 €**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):** 93.178,47 €**VALOR ESTIMADO:** 77.007,00 €

El artículo 2 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación dispone que constituyen los fines generales de la Agencia, como entidad instrumental de la Administración de la Junta de Andalucía, en el marco de la planificación y la dirección de la Consejería competente en materia de educación, la gestión de las infraestructuras educativas y servicios complementarios de la enseñanza, cuya competencia corresponda a la Comunidad Autónoma, así como la promoción de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil en el ámbito de dicha Comunidad.

Disponiendo el apartado 2º del artículo 6 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación las funciones y competencias que se asignan a la Agencia Pública en materia de gestión de equipamientos, el apartado 4º las relativas a materia de control de la calidad.

Con fecha 20 de marzo de 2026 la Dirección General emite Resolución de Inicio del expediente CONTR 2025 0000423046 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021- 2027 (00050/ISE/2026/SC), promovido conforme a lo establecido en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, presentación electrónica de ofertas, informándose por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública, con fecha de 10 de abril de 2026, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

De conformidad con el artículo 145 de la LCSP consta en la memoria justificativa obrante en el expediente la previa justificación de que el contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto simplificado ordinario con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, estableciéndose criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas atendiendo a un planteamiento mejor relación calidad/precio.

La fiscalización o control previo del expediente de gasto documento contable número CONT 2026 0121098277, ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 15 de abril de 2026.

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 1 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kD75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La aprobación del gasto se realiza conforme a lo establecido en la disposición transitoria séptima del Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, (BOJA» núm. 34, de 16 de febrero de 2024), y lo establecido en el resuelto segundo de la Resolución de 23 de julio de 2024, conjunta de la Intervención General de la Junta de Andalucía y la Agencia Digital de Andalucía, por la que se implantan las medidas de simplificación de los procedimientos de ejecución presupuestaria del gasto público establecidas en el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, respecto al procedimiento y las consejerías, agencias y consorcios que se indican (Boletín número 149 de 01/08/2024).

No siendo susceptible de recurso especial en materia de contratación de conformidad con lo señalado en el artículo 44.1 LCSP.

Esta Dirección General en el ejercicio de las competencias que como órgano de contratación le atribuye el artículo 15.1.n) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, y conforme a lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP,

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el expediente CONTR 2025 0000423046 para la contratación del SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA DEL MARCO OPERATIVO 2021-2027 (00050/ISE/2026/SC), decretando la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 159 apartados 1 a 5 de la LCSP, al tratarse de un contrato de suministros de valor estimado inferior al umbral establecido por la Comisión Europea para los contratos sujetos a regulación armonizada al amparo de lo dispuesto en el artículo 52 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la adjudicación del contrato mencionado, tomando como base varios criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas por ser el procedimiento adecuado para evaluar el interés de lo ofertado respecto a la ejecución del contrato a realizar y de interés para la Agencia Pública dar las máximas posibilidades a la concurrencia de personas licitadoras logrando una mayor transparencia en la contratación pública siendo recomendable que la adjudicación recaiga sobre la oferta con mejor relación calidad/precio y estableciéndose al amparo de lo dispuesto en la memoria justificativa obrante en el expediente criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas.

Resultando procedente, a la vista de las circunstancias que concurren en el expediente, la tramitación del mismo por el procedimiento ordinario, contemplado en el Libro II, Título I, Capítulo I, Sección 1ª, Subsección 1ª de la LCSP.

Conforme al apartado 3º de la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación del presente contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas y la práctica de las notificaciones y comunicaciones derivadas del procedimiento de adjudicación se realizarán por

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 2 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kD75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

medios electrónicos. A estos efectos, las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de Licitación Electrónica, según las especificaciones recogidas en el Manual de servicios de licitación electrónica SiREC-Portal de Licitación Electrónica publicado en el siguiente enlace: <https://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones/licitacion-electronica.html>.

El presupuesto máximo de licitación, sin incluir el IVA que deba soportar la Agencia Pública Andaluza de Educación, asciende a la cantidad de 77.007,00 € (SETENTA Y SIETE MIL SIETE EUROS), cantidad a la que corresponde un IVA de 16.171,47 € (DIECISÉIS MIL CIENTO SETENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), por lo que el presupuesto máximo de licitación, IVA incluido, asciende a 93.178,47 € (NOVENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS).

El presupuesto de los lotes en que se divida el objeto del contrato se especifica en el anexo II adjunto.

En virtud de lo establecido en el artículo 100.2 de la LCSP, para la realización del desglose del presupuesto base de licitación se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros”, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2024 y la actividad mencionada:

	Presupuesto de licitación IVA EXCLUIDO	A1 (coste materiales)	A2 (gastos personal)	A (COSTE de la VENTA)	B (beneficio industrial)	C (gastos de estructura)
Contrato	77.007,00 €	54.676,52 €	4.986,97 €	59.663,49 €	4.512,61 €	12.830,90 €
Lote 1	37.370,00 €	26.533,45 €	2.420,08 €	28.953,53 €	2.189,88 €	6.226,59 €
Lote 2	13.607,00 €	9.661,24 €	881,19 €	10.542,43 €	797,37 €	2.267,20 €
Lote 3	18.230,00 €	12.943,67 €	1.180,57 €	14.124,24 €	1.068,28 €	3.037,48 €
Lote 4	7.800,00 €	5.538,16 €	505,13 €	6.043,28 €	457,08 €	1.299,64 €

Donde:

- Presupuesto de licitación= coste de la venta (A) + beneficio industrial (B) + gastos generales de estructura (C)
- Coste de la venta = coste de los materiales y gastos de fabricación (A1) + gastos de personal (A2)
- A1 coste de los materiales = valor de licitación - valor de la cifra de negocios (margen bruto sobre ventas) - valor del inmovilizado

Para la obtención del importe desglosado se han tenido en cuenta los datos de actividad de acuerdo al CNAE, G466 “Comercio al por mayor de otra maquinaria, equipos y suministros”, obtenidos de la Base de Datos del Banco de España para el ejercicio 2024 y la actividad mencionada.

Dicho presupuesto está cofinanciado con cargo a fondos del instrumento financiero del Fondo de Transición Justa (FTJ) del marco operativo 2021- 2027 y sus precios no estarán sujetos a variación en función del cumplimiento de plazos, rendimientos y/o penalidades con Código de operación J40706C4CP0001 y 85 % de Cofinanciación.

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 3 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kd75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Esta actuación se financiará con cargo a la dotación correspondiente a la siguiente aplicación y anualidad con arreglo al siguiente detalle:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2026	93.178,47 €	G/42D/61011/00

El valor estimado de la contratación a realizar, incluidos los conceptos definidos en la memoria justificativa obrante en el expediente y en el artículo 101 de la LCSP y excluido el IVA, que deberá soportar a Agencia Pública Andaluza de Educación, es coincidente con el presupuesto de licitación.

El plazo de ejecución total será de 6 MESES a contar a partir del día siguiente al de la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio del suministro, que se realizará en un plazo máximo de dos meses a partir de la formalización del contrato.

El plazo de entrega será de un máximo de 90 DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la firma del contrato y, en su caso, al de autorización del inicio de suministro. Este valor será modificado en función del porcentaje de reducción de plazos ofertado por el licitador.

SEGUNDO. - Incorporar al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Asesoría Jurídica de esta Agencia Pública con fecha 10 de abril de 2026 REF.:PL-28/26 y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

TERCERO. - Realizar la convocatoria para la licitación mediante la inserción del anuncio en el Perfil del Contratante donde será accesible para las personas licitadoras toda la documentación necesaria para la presentación de sus ofertas.

Contra este Acuerdo, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación del presente acuerdo, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 4 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kd75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I

1º- ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:	LA DIRECCIÓN GENERAL
2º-REFERENCIA DEL EXPEDIENTE:	CONTR 2025 0000423046
3º- OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO PARA CICLOS FORMATIVOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA (00050/ISE/2026/SC).
DIVISIÓN POR LOTES:	SI. VER ANEXO II
4º- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:	ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA:	NO
5º.- SUSCEPTIBLE A RECURSO ESPECIAL:	NO
6º TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE	ORDINARIA
7º-PLAZO DE EJECUCIÓN:	6 MESES
PLAZO MÁXIMO DE ENTREGA	90 DÍAS HÁBILES
8º- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	
A)PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):	77.007,00 €
IMPORTE DEL IVA:	16.171,47 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):	93.178,47 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO (ART. 101 LCSP):	77.007,00 €
B) REVISIÓN DE PRECIOS:	NO
FÓRMULA:	NO PROCEDE
C) FINANCIACIÓN CON FONDOS EUROPEOS:	SI CÓDIGO DE OPERACIÓN J40706C4CP0001 TIPO DE FONDO: FONDO DE TRANSICIÓN JUSTA (FTJ) del marco operativo 2021- 2027 % DE COFINANCIACIÓN: 85 %

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 5 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kD75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II
RELACIÓN DE LOTES

Lote	Denominación	Cód. Artículo	Artículo	Uds	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
1	050-2026SC L1	0429/1	TALADRO DE SOBREMESA	1	37.370,00 €	7.847,70 €	45.217,70 €
		0683/1	EQUILIBRADORA DE RUEDAS SEMI AUTOMÁTICA	1			
		1811/1	CURVADORA DE PERFILES/TUBOS MOTORIZADA	1			
		2098/1	ELEVADOR DE CUATRO COLUMNAS	1			
		2340/1	PLEGADORA DE CHAPA MANUAL	1			
		2971/1	CHAFLANADORA	1			
		5247/1	CABINA PARA TRATAMIENTOS DE ACABADO	1			
		5906/1	SIERRA ELÉCTRICA DE CINTA	1			
2	050-2026SC L2	0704/1	TORNILLO DE BANCO MECÁNICA 150 MM	10	13.607,00 €	2.857,47 €	16.464,47 €
		1165/1	DESBARBADORA PORTÁTIL 115	5			
		1962/1	TALADRADORA CON BASE MAGNÉTICA	1			
		2277/1	CIZALLA ELÉCTRICA PORTÁTIL	2			
		3571/1	AMOLADORA RECTA	5			
		5125/1	PUNZONADORA	2			
		5228/1	TALADRO PORTÁTIL 750 W	5			
		5229/1	YUNQUE	1			
3	050-2026SC L3	0198/1	EQUIPO DE SOLDADURA OXIACETILÉNICA Y OXICORTE	5	18.230,00 €	3.828,30 €	22.058,30 €
		2190/1	ESTUFA DE MANTENIMIENTO DE ELECTRODOS	2			
		2263/1	ANALIZADOR PORTÁTIL DE REDES INSTALACIONES REBT	2			
		2625/1	EQUIPO DE SOLDADURA TIG/ARCO MMA AC/DC HF INVERTER	5			
		2888/1	EQUIPO DE SOLDADURA MIG-MAG-2	5			
4	050-2026SC L4	2379/1	ENTRENADOR SISTEMA MULTIPLEXADO DEL AUTOMOVIL	1	7.800,00 €	1.638,00 €	9.438,00 €
		5101/1	ENTRENADOR DE HIDRÁULICA BÁSICO	1			

Lote	Denominación	Cód. Artículo	Artículo	Uds	Total Lote sin IVA	IVA lote	Total Lote con IVA
					77.007,00 €	16.171,47 €	93.178,47 €

Nota: las personas licitadoras sólo deberán concurrir a los lotes cuando puedan acreditar para todos ellos la solvencia económico-financiera y técnica que se indica en el apartado 4 del PCAP.

CPVs:

Lote	CPV	CPV-OBJETO
1	42600000-2	Máquinas herramienta
	42400000-0	Equipos de elevación y manipulación, y sus partes
2	42652000-1	Herramientas electromecánicas de uso manual
3	42660000-0	Herramientas para soldadura blanda y soldadura fuerte, máquinas y equipo para templado de superficies y pulverización en caliente
4	39162000-5	Equipamiento de enseñanza

Lugar de entrega del suministro:

Lote 1 – Centros educativos de la provincia de Córdoba.

Lotes 2, 3 y 4 - Centro Regulador de Mercancías de la Agencia Pública Andaluza de Educación en Andújar (Jaén).

MANUEL CORTES ROMERO		17/04/2026 08:51:32	PÁGINA: 7 / 7
VERIFICACIÓN	NJyGwDay9d2C2qXBHl6Man9kd75f3M	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	